



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Imagenología

Ciudad de México, 11 de noviembre 2019
2510/ 1072 /2019

Asunto: Solicita partida presupuestal 20% Dosimetria para el 2020

C. SERGIO FLORES GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
P R E S E N T E

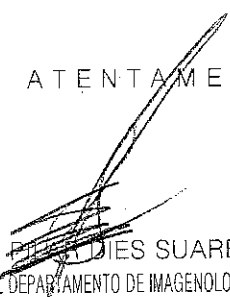
Me permito solicitar a Usted, muy atentamente me informe si existen recursos para ser comprometida, la cantidad de \$21,932.58 (Veintiún mil novecientos treinta y dos pesos 58/100 M.N.) con I.V.A. incluido bajo la partida presupuestal 32601 "Arrendamiento de maquinaria y equipo" con número de contrato: RM-MT-0167/19, Proveedor actual: Azorín Vega Juan Carlos, Vigencia de la ampliación: 01 de enero al 29 de febrero 2020 para la contratación de:

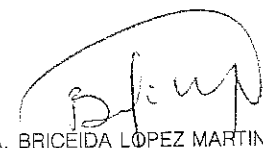
- o Del Servicio de Renta de 90 Dosímetros OSL y 44 Anillos (mano derecha e izquierda)

Sin más por el momento; y en espera de su respuesta quedo de Usted.

ATENTAMENTE

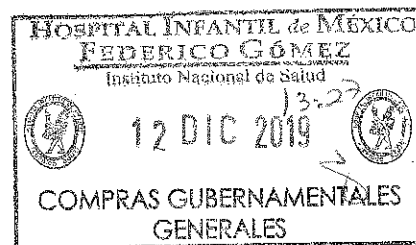
Vo. Bo.


DRA. BRICEIDA LOPEZ MARTINEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE IMAGENOLOGIA


DRA. BRICEIDA LOPEZ MARTINEZ
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO

c.i.p. DRA. BRICEIDA LOPEZ MARTINEZ.- SUBDIRECTORA DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO.
LIC. NICOLAS GONZALEZ BUSTOS.- SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.
LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA.- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES GENERALES.
Archivo.

PDS*ria.



Instituto Nacional de Salud afiliado a la UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores; Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720,
Ciudad de México; conmutador: (55) 5228-9917, ext. 9114, y 2271.

www.himfg.edu.mx

SECRETARÍA DE SALUD

SINACFAM

Ciudad de México, diciembre 13 de 2019.

Oficio No. 5430/681/2019

Asunto: Suficiencia Presupuestal

DRA. PILAR DÍEZ SUAREZ

Jefa del Departamento de Imagenología.

Presente

En atención al oficio 2510/1072/2019 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$21,932.58 (Veintiún mil novecientos treinta y dos pesos 58/100 M.N.) incluye I.V.A., para la contratación del proveedor Azorín Vega Juan Carlos para el periodo de enero - febrero de 2020, para servicio de renta de 90 dosímetros OSL y 44 anillos (Mano derecha e izquierda) con cargo a la partida 32601, no obstante, de acuerdo al comportamiento del ejercicio 2019, la suficiencia deberá alcanzar para 3 meses.

Al respecto, le informo que **se autoriza** la suficiencia presupuestal; es importante mencionar que para los **recursos propios** el pago estará sujeto a la captación de los mismos, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del año subsecuente para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacer de conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implantar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo.

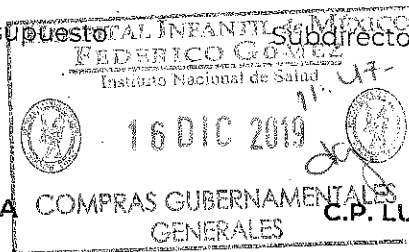
ELABORÓ

Jefe del Departamento de Presupuesto

REVISÓ

Subdirector de Recursos Financieros

SERGIO FLORES GARCÍA



C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.i.p. **Dra. Briceida López Martínez**.- Subdirectora de Servicios Auxiliares y de Diagnóstico.

Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales.

Lic. Aña Luisa Olivera García.- Jefa de Departamento de Compras Gubernamentales Generales.

LMP/SFG/vsr